



cinuenta y un r. v. y el Ayuntamiento acordo!
 Quedar enterado, que se una al expediente a su referencia
 a los efectos oportunos

Cuenta al Recargo } Se dio la cuenta rendida por el fiel encargado
 a las especies & commu } en la Recaudacion & los dos sobre especies & commu
 no correspondiente } correspondiente al mes de Abril, & la que resulta
 al mes de Abril. } que la cantidad que corresponde al fondo de propios
 por el Recargo & dos reales sobre arrobas de vino y dos
 reales sobre la de aguardiente ha importado
 cuatrionil cuatrosientos cuarenta r. v. y el
 Ayuntamiento enterado acordo! Que se una
 al expediente a su referencia, para que suata en
 el los efectos a que haya lugar

Sobre D.

El Ayuntamiento acordo! Que se haga saber
 al Administrador Recaudador & los de electos
 & Commune de esta Ciudad, presente inmediata
 mente la carta & pago que acredite haber
 satisfecho el cinco por ciento de amortizacion
 correspondiente a la cantidad que ha Recaudado
 por el Recargo & dos r. en @ de vino y dos
 reales de aguardiente, correspondiente a propios
 hasta fin de Abril proximo pasado; y

